

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 149-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 23 de diciembre del 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 016-2019 celebrada el 23 de diciembre de 2019, mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal de la empresa EPS MOYOBAMBA S.A., para el Ejercicio Fiscal 2020"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, se establece que las empresas de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, deben aprobar mediante acuerdo de Directorio, las disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal para el año fiscal 2020.

Que, con Informe N° 095-2019-EPS-M/GG, el Gerente General eleva el proyecto de la Directiva denominada "Medidas de Austeridad, Disciplina, Calidad del Gasto Público y de Ingresos del Personal de la empresa EPS MOYOBAMBA S.A., para el Ejercicio Fiscal 2020", para revisión y aprobación del Directorio.

Que, de conformidad con el artículo 211.1 2.) del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento N°019-2017-VIVIENDA, 2do. Párrafo, establece las funciones del Gerente General.

Que, por Acuerdo N°9.3 del Acta N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en el marco de lo Dispuesto en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A., al Sr. Juan Carlos Noriega Flores; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N°1 DIRECTIVA DENOMINADA "MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA, CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EPS MOYOBAMBA S.A., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia General, a través del área correspondiente, publique la Directiva aprobada en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web de la empresa, hasta antes del 31 de diciembre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

